

3.2 Análisis del escudo de la casa principal

El escudo de la casa no puede ser anterior al año 1707, ya que es en esa fecha cuando contraen matrimonio don Manuel Andrés de Pando de los Cobos y doña Ángela Josefa Galiano de Cantos Barnuevo, de Albacete,

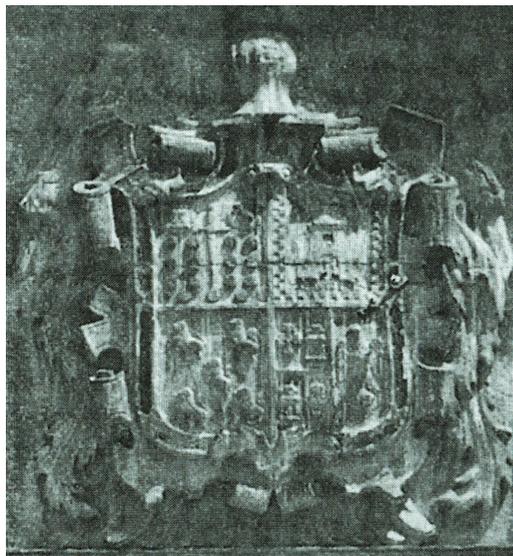


Figura 7. Detalle del escudo con los cuatro cuarteles. En el primero, pese a la falta de nitidez, se puede apreciar una espada abatida con siete roles a cada lado y uno en punta que debe pertenecer a los Pando

cuyos linajes aparecen en el cuartelado en cruz, método idóneo para representar los cuatros costados de una ascendencia, pues permite colocar las armas de los cuatro abuelos y abuelas del titular del escudo (figura 7). Sabemos, además, que, en 1760, el hijo de ambos, don Francisco arrendaba la casa de la calle del Rosario, esquina a la del Tinte, a su hermano presbítero porque él ya poseía una casa principal que “ha labrado por sí y está perfeccionándola al presente”. Por tanto, la casa se debió construir a mitad del siglo XVIII, si bien muestra una portada que recuerda

a los palacios renacentistas, modelo arquitectónico de gran influencia que perduró hasta el siglo XVIII (González-Varas, 2018, p. 201).

Los expedientes para ingreso en las órdenes militares de varios familiares nos aportan los datos sobre genealogía y armas de cada rama³⁴. El primero es del año 1700 y corresponde a don Manuel Andrés Pando de los Cobos, nacido en 1678, pretendiente al hábito de Calatrava. El padre del interesado, don Fernando de Pando (1641), fue natural de Murcia, su madre, Mariana de los Cobos (1657), natural de Jumilla. El abuelo paterno, Simón de Pando, fue oriundo del valle de Trucios, “encartaciones de Vizcaya”, y la abuela paterna, doña Angela

³⁴ 1700. Expediente de don Manuel Pando de los Cobos. Recuperado en: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2T-BWD3-S?i=2133&cat=666660> [consulta 20/07/2018].